

# V

# BIENAL de ARTE VERACRUZ 2020

Seminario para la revisión de proyectos artísticos



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SECTUR  
Secretaría de  
Turismo y Cultura



ISECVER  
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



# BIENAL de ARTE VERACRUZ 2020

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Instituto Veracruzano de la Cultura y con el apoyo de la Secretaría de Cultura del Gobierno federal, convoca a las y los jóvenes creadores veracruzanos inscritos en cualquiera de las disciplinas de las artes visuales a registrarse en el proceso de selección para participar en el **Seminario para la revisión de proyectos artísticos**, en el marco del programa académico de la **Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión**, bajo las siguientes:

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

1. El registro queda abierto a partir del martes 1 de septiembre de 2020 y cierra el lunes 12 de octubre de 2020, a las 18:00 horas.
2. Podrán participar las y los artistas visuales, así como las y los estudiantes de artes visuales o carreras afines, nacidos o radicados en el estado de Veracruz, o que sean hijas o hijos de madre o padre veracruzanos.
3. El rango de edad de las y los participantes será de 20 a 30 años, cumplidos al 23 de noviembre del 2020.
4. Las y los interesados podrán participar con un máximo de tres proyectos de autoría individual.

## **SOBRE LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS**

5. La temática de los proyectos artísticos será libre. No se aceptarán propuestas que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacional, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio.
6. Sólo se aceptarán aquellos proyectos pertenecientes a cualquiera de las disciplinas de las artes visuales, que no hayan sido seleccionados como parte de algún programa municipal, estatal o federal de estímulos a la creación artística y que no hayan sido presentados previamente en alguna exposición en algún recinto del Instituto Veracruzano de la Cultura.

7. Los proyectos a presentar serán registrados bajo el siguiente índice de contenidos:

- a) Título del proyecto.
- b) Justificación estética: no mayor a 5 cuartillas.
- c) Descripción de la propuesta: no mayor a 5 cuartillas.
- d) Imágenes: fotografías de obra, bocetos, enlaces a repositorios digitales para obras en soporte videográfico, multimedia, etc.
- e) Ficha(s) técnica(s) de la(s) obra(s) artística(s) que integre(n) el proyecto: título, año de realización, técnica(s) y/o materiales constitutivos, dimensiones en centímetros, o bien, en minutos y segundos.
- f) Requerimientos de producción y montaje, en su caso: no mayor a 1 cuartilla.
- g) Carta de motivos para participar en el seminario.

## REGISTRO

8. El registro de las y los participantes, así como de los proyectos artísticos, se realizará exclusivamente en línea, a través de la plataforma disponible en la dirección electrónica **[www.ivec.gob.mx/bienaldearte/seminario](http://www.ivec.gob.mx/bienaldearte/seminario)**.

9. Los proyectos serán registrados bajo la firma de un seudónimo, establecido al momento del registro, que identificará al participante en los procesos de calificación y evaluación, con el fin de garantizar la imparcialidad en los mismos.

10. Cada proyecto a registrar se adjuntará en un sólo archivo, en formato PDF y con un tamaño máximo de 2 MB, de acuerdo con los contenidos establecidos en el punto 7 de esta convocatoria.

11. Documentación requerida:

Se adjuntarán en archivos de imagen digital, en formato JPEG o PDF, optimizados para web y con un tamaño entre 500 KB y 2 MB:

- a) Identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
- b) Documento probatorio de origen o residencia en Veracruz, según el caso aplicable:
  - Acta de nacimiento para aquellas y aquellos artistas originarios del estado de Veracruz.
  - Acta de nacimiento que consigne el origen veracruzano de cualquiera de los padres.
  - Comprobante de domicilio o constancia de residencia oficial vigentes para las y los jóvenes creadores originarios de otras entidades del país y del extranjero que radiquen en cualquier localidad del estado de Veracruz.

12. Las y los participantes en esta convocatoria aceptarán, desde el momento de su registro, haber leído los Avisos de privacidad correspondientes que se encontrarán disponibles en la dirección electrónica **[www.ivec.gob.mx/bienaldearte/seminario](http://www.ivec.gob.mx/bienaldearte/seminario)**, así como el tratamiento que el IVEC le dará a sus datos personales.



## SELECCIÓN DE PROYECTOS

**13.** El **Comité Organizador de la Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión (COBAV)** designará a los integrantes del **Consejo Académico**, que se integrará por especialistas en el campo de las artes visuales, el cual realizará los procesos de selección de los proyectos artísticos registrados y coordinará los trabajos y sesiones del seminario en el que participarán las y los jóvenes cuyos proyectos hayan sido seleccionados.

**14.** El **Comité Académico** seleccionará hasta 15 proyectos artísticos para desarrollar los trabajos del seminario y su fallo será inapelable.

**15.** El **COBAV** informará la decisión del **Consejo Académico** al término de la selección de los proyectos artísticos, misma que se dará a conocer el 30 de octubre de 2020 en el sitio web del Instituto Veracruzano de la Cultura: [www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx).

## SEMINARIO

**16.** Una vez publicados los resultados, el **COBAV** convocará a las y los jóvenes creadores cuyos proyectos artísticos hayan sido seleccionados para notificarles el programa y el calendario de las actividades y las sesiones de trabajo del seminario en las que se analizarán los proyectos presentados, las cuales se realizarán del 23 al 25 de noviembre en la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa, ubicada en Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

**17.** El Instituto Veracruzano de la Cultura otorgará una constancia con valor curricular a las y los participantes en el seminario y publicará una memoria digital integrando los proyectos seleccionados, la cual quedará disponible para su descarga en el sitio web del Instituto Veracruzano de la Cultura: [www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx).

**18.** A partir del análisis y los resultados del seminario, los proyectos artísticos podrían ser considerados para integrarse en los programas expositivos y curatoriales de los recintos del Instituto Veracruzano de la Cultura.

**19.** Las y los participantes seleccionados cubrirán, en su caso, sus gastos de viaje, hospedaje y/o alimentos durante los días en que se llevará a cabo el seminario.

**20.** No podrán participar en esta convocatoria las y los empleados o funcionarios del Instituto Veracruzano de la Cultura, ni familiares de éstos hasta el tercer grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad.

**21.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todos los puntos establecidos en la misma. Los puntos no contemplados en ésta serán resueltos por el **COBAV**.



## FECHAS RELEVANTES 2020

Registro de participantes y proyectos artísticos	Del 1 de septiembre al 12 de octubre
Publicación de los proyectos seleccionados	30 de octubre
Seminario para la revisión de proyectos artísticos, dedicado a jóvenes creadoras y creadores de Veracruz	Del 23 al 25 de noviembre

### Para mayores informes dirigirse a:

#### Comité Organizador de la Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión

Domicilio: J. J. Herrera núm. 5, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz

Tel. (228) 818 1819 y (55) 22 63 0815

Correo electrónico: [bienaldearte@ivec.gob.mx](mailto:bienaldearte@ivec.gob.mx)

En atención a: Santiago Pérez Garci

Programación sujeta a cambios | Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SECTUR  
Secretaría de  
Turismo y Cultura



SECVER  
Transición



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA